

Quito, 30 de abril de 2012

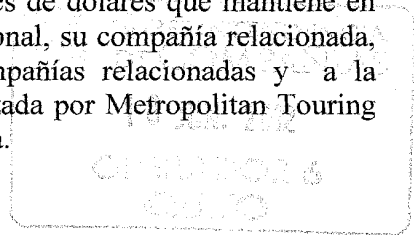
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
Empresa Turística Internacional C.A.- ETICA

1. En cumplimiento de la nominación como comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas, y de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías en relación a la obligaciones de los Comisarios, he revisado el estado de situación financiera (no consolidado) de Empresa Turística Internacional C.A.- ETICA, al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultado integral (no consolidado); de cambios en el patrimonio de los accionistas (no consolidado) y de flujos de efectivo (no consolidado) por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras.

Al respecto debo informar sobre la siguiente situación:

- 3.1 No ha sido factible satisfacerme de la razonabilidad del saldo de otros activos financieros al 31 de diciembre del 2011, debido a que la Compañía no cuenta con el análisis de la recuperabilidad de US\$ 4.6 millones de dólares que mantiene en cuentas por cobrar a Metropolitan Touring International, su compañía relacionada, originada por la cesión de deudas por otras compañías relacionadas y a la recuperación de cuentas por cobrar a clientes, realizada por Metropolitan Touring International, en el exterior a nombre de la Compañía.



3.2 La Compañía no realizó un estudio de precios de transferencia que permita confirmar si el arrendamiento que hizo la Compañía en el año 2011 de su embarcación La Pinta, a Interlago Cía. Ltda, su compañía relacionada, se lo realizó a precios razonables, bajo el principio de plena competencia, tal como lo demandan las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no ha sido posible cuantificar cualquier posible efecto en los estados financieros (no consolidados) al 31 de diciembre de 2011.

4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía en su estado de resultados integral, presentó ingresos por US\$ 44 millones 157 mil dólares, correspondiendo el 93% a ingresos por servicios, cruceros y comisiones. A nivel de egresos, se registró un total de US\$ 44 millones 55 mil dólares. Por lo tanto, la utilidad del -ejercicio fue de US\$ 102 mil dólares, valor al que hay que agregar US\$ 522 mil dólares de gasto de impuestos, producto de la diferencia entre US\$ 826 mil dólares de impuesto corriente (compuesto por US\$ 526 mil dólares de impuesto a la renta por el año 2011 y US\$ 291 mil dólares de una provisión por el proceso de determinación de impuesto a la renta del año 2006) y el ingreso del impuesto diferido (US\$ 304 mil dólares). El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. Finalmente entonces, la Compañía registró una pérdida integral de US\$ 420 mil dólares, es decir a una pérdida básica por acción de US\$ 0.03.
6. El activo de la Compañía fue de US\$ 41 millones 201 mil dólares; el pasivo de US\$ 25 millones 25 mil dólares y el patrimonio de US\$ 16 millones 176 mil dólares.
7. En mi opinión, excepto por lo comentado en los numeral 3.1 y 3.2, los referidos estados financieros (no consolidados), preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Empresa Turística Internacional C.A.- ETICA, al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Martha Tufiño R

Econ. Martha Tufiño
COMISARIO PRINCIPAL

